

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador).—Viernes 6 de Abril de 1894.

Núm 3734

Zos Andes.

GUAYAQUIL, 6 DE ABRIL DE 1894.

En la sección noticiosa de nuestro número correspondiente al Miércoles de la semana en curso, insertamos el decreto por el cual la Convención reunida en la Capital de la República el año 1861 nulificó lo que entonces, y aun hasta ahora, ha dado en llamarse Tratado de Mapasingue. También insertamos la resolución de la misma Legislatura aclarando el decreto en referencia, una vez que el ofrecimiento dudoso acerca de su inteligencia; resolución dada en virtud de la atribución 8.ª del artículo 39 de la Constitución; que en esa fecha estaba en vigencia.

Juzgamos oportuna y aun necesaria la reproducción de esos documentos, por cuanto, según se deja traslucir en algunos artículos de nuestros colegas de la República del Perú, se pretende que nuestra controversia sobre límites con dicha Nación se arregle de acuerdo con el aludido Tratado de Mapasingue lo que no puede llevarse a efecto en ningún caso una vez que ese documento es nulo, odioso y sin valor, puesto que adolece del vicio insanable de ser ratificado y cangeado, sin que precediese la aprobación del Congreso, cuyo requisito es indispensable para la validez de los tratados públicos en el Ecuador, siendo de notar que aún fué desaprobado por el Perú.

Hoy por hoy el único tratado vigente entre el Perú y el Ecuador, sobre límites, es el de Girón y por lo mismo es este el que debemos exigir que se cumpla y se respete.

El Jefe que estipuló el Tratado de Mapasingue, como muy bien lo dice nuestro colega "El Globo," no significa la autoridad legalmente constituida, ni siquiera beligerante; era sólo un revolucionario, y por tal razón sus actos no revestían legalidad alguna, y así lo declaró la Constituyente ecuatoriana al negarle toda fuerza al pacto celebrado en 25 de Enero de 1860.

Registrando la colección de este diario correspondiente al año 1884 hemos encontrado un artículo suscrito por el señor doctor Rafael E. Jaramillo, en el cual trata lucidamente el asunto sobre límites entre esta República y la del Perú y refuta con acopio de razonamientos el llamado Tratado de Mapasingue. Estando en un todo de acuerdo con las ideas emitidas por el ilustrado doctor Jaramillo, hemos creído también conveniente reproducir su citado artículo,

el que copiado á la letra dice así:
Ecuador y Perú.

Habíamos leído el artículo sobre límites que publicó "El Comercio" de Lima, en 1.º del presente mes; pero como había de tratarse no sólo por lo que fueron, como nos acordó el 1837 y el de 1860; ó lo que es lo mismo, como "El Comercio" lo adujo argumentos serios, resolvimos no replicar una palabra.

Alemás, "El Telégrafo" y "La Unión," periódicos nacionales, emprendiendo patrióticamente la noble tarea de discutir lo esencial de la cuestión límites, hablan de lo bastante como anticipada réplica á las argumentaciones sofísticas de la prensa de Lima.

Pero anoche leímos el editorial de "El Telégrafo," número 53, fechado el 17 último, y nos creemos obligados á robustecer sus razonamientos haciendo notar un error grave en que ha incurrido este periódico.

Prescindiremos de lo que significan los pretendidos tratados de 1837 y de 1860. Baste nos el que no consta el primer de la *Colección de tratados del Perú, publicada oficialmente en Lima el año de 1876*; y no consta, por la sencilla razón de que no pasó de proyecto.

Peró, aun cuando hubiera llegado al rango de tratado, qué significaría el de 1837? Nada; pues, ni estipula ni pudo estipular nada contrario á lo convenido en el *solemne de 1829*; el Perú ignoraba hasta 1859, más ó menos, la existencia de la cédula de 1802, único *papel* contrario al tratado de 1829; y nul pudo pretender, antes de haberlo conocido en 1837, lo que pretende ahora [desde 1859] después de haberlo *adquirido*.

Y es claro como la luz que el Ecuador en 1837 no fué de peor condición ni conocía menos sus derechos territoriales que en 1829.—Por qué, pues, si pediselo el Perú, como no se lo pidió, hubiera en 1837 renunciado los derechos que el Perú le había reconocido en 1829 y 1830?

El tratado de 1827 (llamémoslo así por cortésia), no estipuló que la línea divisoria no fuera el *Amazonas*; y como ésta fue la recordada en 1837, ella es la única legalmente aceptada, así como el tratado de 1829 es el único pacto vigente en el Ecuador y el Perú, el único obligatorio á estas dos Repúblicas.

El tratado de 1861 ni aun debió haberlo recordado "El Comercio" de Lima.

En 1876 y 1880 oímos en esta ciudad al señor doctor don José Silva Santesteban, secretario privado del General Castilla en 1859, que renunció este empleo y se volvió de Guayaquil á Lima, porque este General insistía en tratar con el General Franco, jefe superior de sólo la provincia de Guayaquil ó, á lo más, de la tercera parte del Ecuador, quien por lo mismo no representaba la soberanía nacional de nuestro país.

Publicaba nuestros muy notables, como el señor doctor don Pablo Herrera, refutaron lúcidamente tal tratado; y nada podemos agregar nosotros, menos ante el criterio de los juristas que saben distinguir lo que es gobierno nacional, de una facción rebelde como la presidida por Franco; y lo que significan las desdichadas intrigas de que se valió el General Castilla [para obtener lo que creyó tratado de 1860...]

Estas intrigas y la naturaleza y extensión limitadísima de las facultades del Gobierno provincial del General Franco, indujeron al Perú á *abrogar no tácitamente*, como lo dice "El Telégrafo," sino *categorica y expresamente*, el célebre tratado de 1860.

Reproducimos á continuación los decretos legislativos de la Convención Nacional reunida en Lima en 1863.

[Aquí el decreto aludido el cual hemos publicado.]

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República peruana, en ejercicio de las atribuciones 15.ª y 16.ª del artículo 59, título 10 de la Constitución,

RESUELVE:

Art. 1.º—SE DESAHOJA el tratado de paz, amistad y buena vecindad, en nombre del Gobierno del Perú y el del DEPARTAMENTO DEL GUAYAS en la ciudad de Guayaquil en 25 de Enero de 1860.

Art. 2.º—El Poder Ejecutivo en ejercicio de la atribución 117, artículo 94, título 11 de la Constitución, tomara las disposiciones necesarias para restablecer las nuevas relaciones entre el Perú y el Ecuador, sobre bases *justas, equitativas y honrosas para ambas partes*.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento. Dada en Lima, á 27 de Enero de 1863.—José Silva Santesteban, Vice-presidente del Senado.

Art. 3.º—Don Juan Pérez, Presidente de la Cámara de Diputados.—Francisco Chaves, Senador Secretario.—Epifanio Serpa, Diputado Secretario.

Al Presidente de la República. Por tanto; mando re-imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno de Lima, á 28 de Enero de 1863.—MIGUEL SAN ROMÁN.—José G. Paz Soldán.

Este Decreto Legislativo publicado en el número 13 de "El Peruano," órgano oficial del Gobierno del Perú, fué transmitido en 31 de Enero de 1863 por el ciudadano Paz Soldán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, al representante ecuatoriano en Lima doctor don José Celadonio Ureca.

Los documentos precedentes y al guiso otro más, pueden ser leídos en los números 38, 45 y 117 de "El Nacional," periódico oficial de nuestro Gobierno, publicados respectivamente en 20 de Abril y 10 de Mayo de 1861 y en 7 de Marzo de 1863.

Es muy de notar que el Congreso y Gobierno peruanos desaprobaron el *papel* de Mapasingue, de 1860, en Enero de 1863; dos años después que el Congreso y Gobierno ecuatorianos lo habían hecho en Abril de 1861; pues tal desaprobación posterior, sin contradecir el artículo 2.º del copiado decreto ecuatoriano, es una confirmación tácita de que fué justo el calificativo de *traidores y usurpadores* dado á los que intervinieron en tal pacto; —calificativo que es una consecuencia del 2.º considerando de dicho decreto; y de que el Perú ha reconocido solemnemente, una vez más, la línea divisoria fijada en el tratado de 1829.

El solo sentido común se persuade de la razón que asiste al Ecuador, reflexionando que para estipular lo convenido en este tratado, no se hizo mención alguna de la cédula de 1802, por el sencillo motivo de que el Perú ignoraba ella el menor conocimiento hasta muchos años después de hecho el tratado de 1829.

Hallada tal cédula, vinieron las intrigas del General Castilla pa á reclamar este tratado con el celebratorio de 1860, tan inusitado como ventajosísimo al Perú, quien lo *abrogó* sin embargo, *EXPRESA Y SOLEMNEMENTE*, tres años después, en Abril de 1863, como lo dejamos comprobado.

Pero si el caso es indudable, es calumnioso que el Ecuador desee y menos aun que se prepare á la guerra con el Perú.

El Ecuador ama al Perú, como á un pueblo hermano, y respeta sus derechos.

La discusión tranquila y serena es lo que busca, como también es lo que Perú, manteniendo su fe nacional enpeñada solemnemente en 1829, le haga justicia cumplida.

R. F. E. JARAMILLO.
Guayaquil, á 21 de Julio de 1884.

Anterior.

ADUANA DE TULCAN.

De "El Republicano" de Quito.

Noticias inexactas, que algunas personas acogen sin discernimiento, son, de ordinario, la fuente de la mayor parte de las imputaciones que se le hacen al Gobierno.

No ha tratado éste de escar á remate los ingresos totales de la Aduana de Tulcán; proyectó sólo ensayar el sistema de asentamiento respecto de muy limitadas producciones colombianas, que se importan por la vía del Carchi, tales como las mieles, el azúcar, el café, el cacao, el anís, las pieles de res, crudas ó beneficiadas, el caucho, la paja tequilla, y uno ó dos artículos más, de la misma procedencia.

La razón que, para ello, tuvo, fué la de moler en lo posible el contrabando, sometiendo á la activa vigilancia del interés particular á lo menos estas mercancías, que son de introducción más frecuente. El remate especial del impuesto sobre las raspaduras habiéndose dado ya un resultado bastante satisfactorio. Quería, pues, ensayar algo de la subasta de los derechos de importación, á fin de que hubiese algún rendimiento, el cual había de ser muy lícito, una vez que los artículos del Ecuador están gravados por Colombia, y además, muy conveniente, ya que nuestras exasutas tesorerías clamaban por ingresos.

No creyeron entonces las personas del Gobierno, ni crean tampoco al presente, que el cobro de tan justos derechos, mediante la eficaz intervención de persona interesada, diese margen á ningún abuso; pues el asentamiento de mercados determinados no eximia á ninguna de las restantes de la cuota que le corresponde según la ley de Aduanas, cuota que había de cobrarse por el administrador del ramo.

Pero hubo individuos que tuviesen el proyecto por peligroso, conjeturando, con fundamento ó sin él, que, á la sombra del remate, se establecería, en vasta escala, una especulación fraudulenta, no sólo respecto del producto colombiano, sino también de mercancías europeas, con grave perjuicio del comercio lícito, y notable mengua de las rentas nacionales.

No era difícil devanecer con buenas razones de temor de tales personas, una vez que los propalaban de buena fe y que la opinión pública empezaba á pronunciarse en igual sentido, determinó el Gobierno (que siempre la acata) desistir del remate de dichos artículos, y limitarlo sólo al ramo de mieles, por la analogía que tiene con el de raspaduras, rematado ya en los últimos meses del año anterior.

Estos dos últimos artículos se importan para transformarlos en aguardiente, y bueno es que, cuando malos, este capital enemigo del género humano sufra un pequeño gravamen, antes de manar de los alambiques como diabólico torrente de veneno.

He aquí todo lo acontecido en cuanto á la Aduana de Tulcán. No hubo más que el laudable propósito de acrecentar algo los mequinos ingresos de ella. Protestamos, á fé de hombres de bien, que ningún agente del Gobierno ha tenido otra mira. Toda sospecha en contrario es positivamente injusta y temeraria. Abrénganse de ella cuantos sujetos gusten de ser rectos é imparciales.

En conclusión, decimos que, rematados solamente los impuestos sobre las raspaduras y mieles, serán el administrador de aquella Aduana y sus subalternos quienes cobren las cuotas con que la ley grava los demás artículos, los hasta que podamos entenderlos con nueva diligencia humana del Norte, y firmar un tratado de comercio, que beneficie de igual modo á las ciudades y a ambas Repúblicas.

Crónica.

JOSÉ ANTONIO CIRIBOGA.—Médico y Cirujano. Calle de Jujua N.º 9 Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde.
Marzo 16 de 1894.

FRANCISCO E. ILLINGWORTH.—Médico y Cirujano. Consultas gratis de 1 á 3 p. m. Calle de Illingworth N.º 14.
Marzo 16 de 1894.

Obituario.—Mañana Sábado 7 de Abril.—El beato Hernán, de la Orden premonstratense y San Epifanio obispo y mártir.

Bombas de granilla.—Mañana Sábado 7 de Abril harán la guardia de depósito la compañía "Ecuador" N.º 16, y la compañía "Aspiqui" N.º 18, y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.—Mañana Sábado 7 de Abril.—Mañana Sábado 7 de Abril.—Mañana Sábado 7 de Abril.—Mañana Sábado 7 de Abril.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Boticas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica del "Guayas" en la calle de Pichincha intersección Bolívar.

La Botica del "Pueblo" en la calle del Malecón.

Nuestro entusiasta compatriota, señor Don Víctor L. Vivar ha escrito dos magníficos artículos que se han publicado en nuestro colega "El Globo" de esta ciudad, en que le comprueba al joven chileno señor Rafael Vial que el Ecuador no se halla tan atrasado como lo supone, y que en cuanto á instrucción pública nos hallamos muy adelantados desde que según nuestra estadística demuestra que un cinco por ciento de nuestra población asiste á las escuelas públicas, sostenidas por el Gobierno y Municipalidad Cantonales; y que desde luego no estamos en el limbo de la ignorancia como lo supone el señor Vial.

Continúe nuestro compatriota en su noble tarea, para que así de bien pueste el nombre de su Patria, y de sus compatriotas que hoy le dan un voto de gracias por la patriótica labor que se ha impuesto.

Continúe el joven escritor como hasta aquí y habrá merecido bien de la Patria.

Mañana llegará el Vapor del Norte y se despachará el mismo día para el Sur.

Escandalo.—Uno y mayúsculo se efectuó hoy á las 9 a. m. en la calle de Pichincha, intersección Gutiérrez, con motivo de que un *junio* que escandalizaba el barrio, no quiso escuchar las amonestaciones de la policía á quien cargó con garrote en mano á los guardianes del orden, refuliendo uno de estos heridos.

La policía cumplió con su deber reduciendo á prisión al escandaloso.

Bendición.—El Domingo próximo se verificará la bendición del pabellón y banderolas del Batallón Ecuador de que es Jefe el Comandante José Salomé Martínez; así como el LLAMAR a la tropa.

Continúan muchos portales llenos de huecos y otros sin entablarse. Llamamos la atención de la policía sobre el particular.

Mr Fall.—Para las cuatro y media de la tarde de hoy ha anunciado, este conocido y célebre Astrónomo, para la costa del Pacífico, un gran temblor, un gran aguacero ó una terrible tempestad. Veremos lo que resulte.

De "El Republicano" de Quito tomamos los siguientes agentes:

ESTRATO AYACUCHICO DE LA REPUBLICA.—Preocupado, y con justa razón, S. E. el Dr. Cordero de la calamitosa sequía que, junto con las heladas, han sido una amenaza para las

proxiimas cosechas, ordenó el 28 del que hoy termina que se dirigiera a todos los telegrafistas una circular encaminada a preguntárles cuál era el estado atmosférico de las respectivas localidades. Publicamos a continuación las respuestas que se han recibido hasta hoy, por las cuales se imponían nuestros lectores, así de la triste situación que ha pasado sobre el país, como de que, en algunos lugares, comienzan a presentarse las anheladas lluvias. Las cuales, Dios lo quiera, mejorará algún tanto la funesta expectativa de la escasez general. He aquí los telegramas mencionados:—

Tulcán, 30.—Excmo. señor Presidente.—Invierno se prepara en esta ciudad; a lo más mañana lloverá. Segun informes, sigue la sequía en las demás parroquias de esta Provincia.—De V. E., atento servidor.—Telegrafista, Daniel Bolaños.

Ibarra, 29.—Excmo. señor Presidente.—Saludo muy respetuosamente a V. E. Hace lo menos veintidós días que no ha llovido en esta Provincia.—De V. E., atento servidor.—Telegrafista, Latorre, 30.—Sr. P. P. Piedra:—Si se va a comenzar a llover, que en esta Provincia ha llovido sólo dos ocasiones. Un pájaro pasajero, que ha servido para requerir plantas, fuera de las heladas lluvias que tienen perdidas las sembranzas, ayer hubo fuerte tempestad de granizo en las cordilleras. Fué bastante fuerte, por haber picado vivas, lo saludo.—Telegrafista, Zarama, 30.—Señor Presidente:—Hace dos días que llueve aquí, sigue con fuerza; sembranzas buenas. Atento S. S.—Telegrafista, Gacete.

Machala, 30.—Excmo. Sr. Presidente.—Casualmente, en la noche de ayer tuvimos aguacero bastante regular. Se temió, y con razón, que al no seguir lloviendo, pérdida de cosecha sea total.—Telegrafista, Santa Rosa, 30.—Señor Presidente:—En esta ciudad llovió desde el día 23 del presente.—Su S. S.—Telegrafista, Tulcán, 30.—Señor Presidente:—Como V. E. es tan decidido estimador del bien general le comunico que desde ayer tenemos ya lluvias en las cordilleras, y hoy en ésta.—Su amigo.—Gobernador.

Tulcán, 30.—Señor Presidente.—Tengo el honor de comunicarle a V. E. que desde esta tarde comenzó llover en esta ciudad.—De V. E., atento y S. S.—Telegrafista, Ibarra, 30.—Excmo. Sr. Presidente:—Tengo a honor avisar a V. E. que hoy día llovió en esta ciudad.—Telegrafista, Cuenca, 31 de Marzo de 1894.—Sr. Presidente.—Quito.—Gracias a Dios ayer a las cuatro empezó a llover con abundancia y siguió toda la noche. Ha sido general.—Rivas.

El FONDO SAGRADO.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el aviso que publicamos en el presente número de esta hoja, aviso en el cual comunicamos al público los Sres. Presidente y Secretario de la Junta Cooperadora de la Defensa Nacional que los Sres. D. Alejandro Sáa y D. Miguel Pérez, Tesoreros de la Junta, quedan encargados de continuar la colecta de los fondos que ofrece espontáneamente el patriotismo de nuestra Capital.

Sea ésta la oportunidad de mencionar con el debido aplauso, la hidalguía y entusiasmo con que todos los complejos civiles y militares de esta ciudad, sin distinción de jerarquías, han cedido una regular parte de sus pensiones de donaciones para aumentar el fondo sagrado. Las respectivas deducciones se han efectuado en la Tesorería, al tiempo del pago, y si no se han extendido para más tiempo que el subreducido, ha sido por que se han limitado a las indicaciones de la Junta Coe y radadora.

El "BATALLÓN ECUADOR", según las órdenes de su primer jefe Sr. Coronel D. Joaquín Gómez de la Torre, tendrá en adelante dos reuniones por semana en las amplias galerías del Convenc. Máximo de la Merced, con el objeto de continuar los ejercicios doctrinales y el de aprender la esgrima de sable y bayoneta. Los días designados para las reuniones son los Martes y Viernes, aunque, parece, hanigan las recomendaciones para la puntual asistencia de los caballeros y jóvenes que forman aquel lucido cuerpo, con todo se espera que el deseo de aprender esos útiles ramos del arte militar, sea otro estímulo para poder de manifestar su hálite entusiasmo por el adelanto del Batallón.

NOMBRAMIENTO.—Por el Ministro de la Guerra se extendió ayer por la noche el señor Coronel doctor Don Pedro Lizaraburu, el nombramiento de Comandante de Armas de la plaza de Riobamba. Nuestros parabienes más

que, para el señor Lizaraburu, para el Gobierno, que tendrá en este caballero un jefe de confianza y de prestigio.

EROGACIONES PATRIÓTIICAS DE ES MERALDOS.—PROYECTO a secundar los propósitos del Gobierno, el pueblo de Generalistas se ha apresurado a aumentar el fondo sagrado, con el contingente pecuniario que todos los buenos ecuatorianos han puesto a disposición de aquél. Entre los donantes merecen especial mención las señoras y señeritas que figuran en la lista subsiguiente y que se han hecho acreedoras a la admiración y gratitud de toda la República.

He aquí la lista de los contribuyentes:—

- Señoras: Doña Isaura C. de Calderón... \$ 50 Id. Virginia Weir v. de Montezón... 20 Id. Concepción de Artagona... 18 Id. Matilde E. de Díaz... 20 Id. Angélica D. Quintero... 20 Doña Catalina de Murrieta... 10 Id. Victor S. Salgado... 10 Id. Pompeyo Andrade... 5 D. H. Alf. Albuja... 5 Don Nestor G. Rodríguez... 5 Doña Josefa Barbano... 5 Don Alejandro Ortiz... 4 20 Id. Pedro Bustidas... 2 Id. Joaquín C. Viqueza... 1 Id. Manuel A. Luján... 1 Id. Justo Sánchez... 1 Id. Sergio Romo... 1 Id. Julio S. Pavez... 1 Id. Alvarado Jurado... 1 Doña Rosario J. de Betancourt... 1 Id. Elodia E. de Guevara... 1 Id. Carmen C. Plaza... 1 Id. Celia Tello... 0 20 Don Ramón Villalón... 50 Doña María Echejo... 10 Don Manuel A. Calderón... 100 Id. Joaquín Narváez... 5

Suman... \$ 364 40

También se han recomendado por su patriotismo los señores don Julio C. Concha y don Rafael Palacio, de quienes, el primero ha ofrecido gratuitamente la imprenta de su propiedad para la impresión de todo lo relativo a la vicifera acción, y el segundo ha contribuido con diez caberos de ganado vacuno.

Las parroquias de la Concepción, Rivero, y La Tila pertenecientes a la misma provincia han correspondido, a su vez, con hidalguía, a las actuales necesidades de la Nación, aumentando en proporción de los respectivos libareros la ofrenda del patriotismo.

NOMBRAMIENTOS.—Médico del Hospital de Guandara, señor doctor Cicerón Cinceros. Institutores de escuelas primarias de la provincia del Tugurubá, señores Gaspar Ulloa y José Alejandro Cobo.

Catedrático de Obstetricia para el Colegio de San Luis de Cuenca, señor Bernardo Yépez. Instructor de la Escuela primaria de Guano [Loja] señor Ramón Delgado.

Colector fiscal de Ceiba, señor Ricardo Jaramillo, por renuncia del señor Francisco Mesa. Guarda de Pujili, don José León Estrella.

Oficial 1.º de Estadística en la provincia del Guayas, señor Francisco E. Andrade. Guarda de la aduana de Tulcán, don A. Mayor Herrera quien desempeñará este cargo mientras dure la enfermedad del señor José Alemán.

Id. de la C. Municipal de Guayaquil, don Camilo Mera. Id. del Reguero de Guayaquil, don Amable Viteri. Cabo de Id. de Manta, don Eduardo Goca, en reemplazo de don M. G. Balda, quien ha renunciado dicho empleo.

Se han depositado libros de derechos: un globo metálico para la bomba "9 de Octubre" de los señores Alarcón y un cajón de útiles para el Cuerpo de Bomberos de la misma ciudad.

que, para el señor Lizaraburu, para el Gobierno, que tendrá en este caballero un jefe de confianza y de prestigio.

EROGACIONES PATRIÓTIICAS DE ES MERALDOS.—PROYECTO a secundar los propósitos del Gobierno, el pueblo de Generalistas se ha apresurado a aumentar el fondo sagrado, con el contingente pecuniario que todos los buenos ecuatorianos han puesto a disposición de aquél. Entre los donantes merecen especial mención las señoras y señeritas que figuran en la lista subsiguiente y que se han hecho acreedoras a la admiración y gratitud de toda la República.

He aquí la lista de los contribuyentes:—

- Señoras: Doña Isaura C. de Calderón... \$ 50 Id. Virginia Weir v. de Montezón... 20 Id. Concepción de Artagona... 18 Id. Matilde E. de Díaz... 20 Id. Angélica D. Quintero... 20 Doña Catalina de Murrieta... 10 Id. Victor S. Salgado... 10 Id. Pompeyo Andrade... 5 D. H. Alf. Albuja... 5 Don Nestor G. Rodríguez... 5 Doña Josefa Barbano... 5 Don Alejandro Ortiz... 4 20 Id. Pedro Bustidas... 2 Id. Joaquín C. Viqueza... 1 Id. Manuel A. Luján... 1 Id. Justo Sánchez... 1 Id. Sergio Romo... 1 Id. Julio S. Pavez... 1 Id. Alvarado Jurado... 1 Doña Rosario J. de Betancourt... 1 Id. Elodia E. de Guevara... 1 Id. Carmen C. Plaza... 1 Id. Celia Tello... 0 20 Don Ramón Villalón... 50 Doña María Echejo... 10 Don Manuel A. Calderón... 100 Id. Joaquín Narváez... 5

Suman... \$ 364 40

También se han recomendado por su patriotismo los señores don Julio C. Concha y don Rafael Palacio, de quienes, el primero ha ofrecido gratuitamente la imprenta de su propiedad para la impresión de todo lo relativo a la vicifera acción, y el segundo ha contribuido con diez caberos de ganado vacuno.

Las parroquias de la Concepción, Rivero, y La Tila pertenecientes a la misma provincia han correspondido, a su vez, con hidalguía, a las actuales necesidades de la Nación, aumentando en proporción de los respectivos libareros la ofrenda del patriotismo.

NOMBRAMIENTOS.—Médico del Hospital de Guandara, señor doctor Cicerón Cinceros. Institutores de escuelas primarias de la provincia del Tugurubá, señores Gaspar Ulloa y José Alejandro Cobo.

Catedrático de Obstetricia para el Colegio de San Luis de Cuenca, señor Bernardo Yépez. Instructor de la Escuela primaria de Guano [Loja] señor Ramón Delgado.

Colector fiscal de Ceiba, señor Ricardo Jaramillo, por renuncia del señor Francisco Mesa. Guarda de Pujili, don José León Estrella.

Oficial 1.º de Estadística en la provincia del Guayas, señor Francisco E. Andrade. Guarda de la aduana de Tulcán, don A. Mayor Herrera quien desempeñará este cargo mientras dure la enfermedad del señor José Alemán.

Id. de la C. Municipal de Guayaquil, don Camilo Mera. Id. del Reguero de Guayaquil, don Amable Viteri. Cabo de Id. de Manta, don Eduardo Goca, en reemplazo de don M. G. Balda, quien ha renunciado dicho empleo.

Se han depositado libros de derechos: un globo metálico para la bomba "9 de Octubre" de los señores Alarcón y un cajón de útiles para el Cuerpo de Bomberos de la misma ciudad.

Aviŝos del Día.

La esposa, heridos y amigos del que fué ser...

Antonio Fernández, dan las más cumplidas gracias a las personas que piadosamente asistieron a los funerales y misas que se celebraron el día Martes, en el templo de San Alejo, por el desrascos eterno de dicho señor.

Aviso al público. El que suscribe, tiene constantemente, de venta en su Fábrica de Soda, situada en la calle de la Caridad, N.º 297, los siguientes artículos muy frescos:—

Esencias: de Rosas, Pírela, Ginebra, Abedul, Melocotón, Uva, Chirimoya, Limón, Naranja, Pera, Manzana, Anís, Anís Estrellado, Menta Fresca, Fritillas, Gengibre, Almendras, de la Vanda, Vainilla, Azahar, Café, Moca, Burdeos, Coghac, Saborito, y Cerveza. A más de las esencias, vendo Ácido Sulfúrico y polvo de mármol. Guayaquil, Febrero 23 de 1894.

Juan T. Fioravanti. Folletín. PRIMAVERA. DRAMA EN 3 ACTOS Y EN VERSO por N. A. GONZALEZ. ACTO TERCERO. ESCENA VII. DICHO.—CLAUDIO.

(Continuación.)

Clau. (Con dolorosa expresión) ¡Y ya despertar debía! Doctor: temo una desgracia. ¡Qué diablo! A tu matrimonio eponer no puede nada. Primero por que eres libre; luego, porque de su casa él te arrojó...

Clau. Su carácter usted conoce. Se exalta sin razón y sin motivo, y es muy capaz en su rabia de hacer algún disparate. Doc. Le dejamos que lo haga, y después lo convencemos. (Siéntese el ruido de un coche que se acerca y que se supone que se detiene a la puerta de la quinta).

Un carruaje... llega, para... Ellos son sin duda alguna. Ha sonado la hora... Vaya ocúltate todavía, y a su presencia no salgas mientras yo no te lo advierta.

ESCENA VIII. DICHO.—BARTOLOMÉ. Bart. Acaban de entrar en casa: el General renegando y sollozando la dama que viene con él.

Doc. Conducíme. Clau. ¿A dónde? Doc. A tu sala de armas. Clau. Cierto. Doc. Mucho ojo, Bartolo. Bart. Descuide usted. Clau. (En la puerta derecha.) Síga. Doc. Pasa.

ESCENA VIII. BARTOLOMÉ. El combate vá (4) empezar... ¡A las armas! ¡A las armas! ¡Las guerrillas por el frente! ¡La infantería a la tapia y a lo largo del camino! ¡La reserva preparada!

(Continuará.)

[La artillería en la lema que a la izquierda se levanta! [Lista la caballería! [Rienda suelta! [Existen lanzas! [Si me parece que escucho cómo zumba la metralla, ¡Yo soy la primera guerrilla, mejor dicho, la avanzada! La artillería es Adela, Claudio el regimiento manda, y el doctor es la reserva... No tenemos retirado; pero estamos decididos y vamos a dar la carga...]

ESCENA IX. DICHO.—ADELA.—LUCILA. (Lucila en traje de viaje, Bartolomé se retira al fondo y observa.)

Ade. Venga usted, apenas arde el sol detrás de aquel monte; de aquí se ve el horizonte magnífico de la tarde. Quizá de sus penas hondas se calmara la amargura, contemplando la hermosa poesía de estas faldas.

Luc. ¡No buena es usted! Ade. (Con tal. Triste la he notado y la he traído al terreno, porque en la tarde sereno, de un día primavera, se va la penia impertuna, cuando ilumina la luna este campo tropical. Dejémoslas... Es posible que aquí no estalle la mina. ¡Y es hermosa la sobrina y parece muy sensible... (Vase por la izquierda, sin que ni Adela ni Lucila reparan en él.)

Ade. ¡Es tan bello este paisaje! Cuando la luna las toca con su luz, es cada roca como cincelado rruaje, como de mármol un trozo... El río es cinta de plata... ¡Y una sensación tan grata se experimenta... y un gorol! Pinta con tal expresión su dulce labio elocuente, que al oírlo, francamente, se consuela el corazón... ¡Sufré usted mucho!

Luc. Sí, mucho. Ade. ¿Y es esa pena secreta? Luc. ¡Perdida si soy indiscreta! No tal: can gusto la escucho y se alivia mi dolor ante tan tierno interés... No es un secreto; pero es... es una historia de amor que no puede intermitir... Herida que sangre mana... ¡Al corazón de una hermana la quiere usted revelar!

Luc. ¡Una hermana! Ade. Si lo juró! (Como yo soy tan dichosa, mi felicidad hermosa dar a las demás procuró! ¡Oh sí! Confianza me inspira su candor y su dulzura... Mi triste historia es tan pura como el aura que suspira entre esas gallardas flores... ¡Amé! No me comprendieron; y en pago solo me dieron amargos dolores... ¡Y cómo, viendo tan bella murió su grata ilusión?... (Continuará.)

Aviŝos.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE HOLLOWAY Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS. Las Píldoras Purifican la Sangre, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestión y son inapreciables para TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS. El Unguento no Tiene Rival. Cure Herpes, Enfermedades Escorbútcas, Llágas, Heridas y TODA CLASE DE MALES CUTÁNEOS. Elaborados solamente en el 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES. Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero

RETRATOS FINOS

PRECIOS EN ORO AMERICANO.
Con ó sin marco, en la ciudad de Nueva York.

	Crayones Finos. Bustos sin marcos.	Crayones Extra Finos.	Pastel y Acuarela.	Precios de nuestros Marcos, Anchos, dólaros, finos y ele- gantes, incl. vidrio y pasaport.
12 X 16 pulgs.	4. 00.	8. 00.	10. 00.	3. 00.
16 X 20 "	5. 00.	10. 00.	12. 00.	4. 00.
18 X 22 "	5. 50.	13. 00.	15. 00.	5. 25.
20 X 24 "	6. 00.	16. 00.	20. 00.	6. 25.
22 X 27 "	7. 00.	20. 00.	25. 00.	7. 50.
25 X 30 "	9. 00.	25. 00.	30. 00.	9. 00.

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporci n.
Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á to-
dos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros ar-
tistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en
los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y
de duraci3n eterna.

Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de
madera, y el peso del mismo grande no pasa de 2 lbs.; con marco 15 lbs.

The Trafalgar Art Studio,
115-117 East 14th Street, New York, U. S. A.
Agentes principales en el Ecuador:
Alvarado & Bejarano, Guayaquil.
Oficina de "EL GLOBO."
Guayaquil, Enero 25 de 1894.

LAVANDERIA
"LA SIN RIVAL."
CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.
Teléfono No 257.
Propietario.—M. T. GUTIERREZ.
**SE RECIBE Y ENTREGA
A DOMICILIO.**
Precios sin competencia.

SASTRERIA Y CAMISERIA.
"LA ELEGANCIA."
Este acreditado establecimiento ha
trasladado su taller, de la calle de Aguirre
á la de Illingworth núm. 4, antiguo alma-
c3n "La Villa de París", de los señores G &
E. Murillo.

La numerosa clientela con que cuenta
este sin rival establecimiento encontrará
desde la fecha, más de un completo y va-
riado surtido de casimires y paños de las
mejores fábricas de Europa y una nu-
merosa cantidad de telas de hilo y algo-
d3n para camisas & &, un cómodo y ele-
gante salón de prueba y todas las como-
didades concernientes al ramo de sastrería y
camisería.

¡Visitat el establecimiento y os conven-
cereis!
Guayaquil, Diciembre 18 de 1893

Sal3n Rocafuerte.
PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.
El se3or Francisco Ayluardo, propietario
de este conocido centro de reuni3n, pone en
conocimiento de sus numerosos amigos y del
público en general, que consultando el poder
proporcionar las mayores comodidades, ha
surtido nueva y profusamente el estableci-
miento y garantiza el servicio mas esmerado.
Lunch á toda hora. Frescos de toda
clase. Surtido completo de licores.
Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

**The Massachusetts
Benefit Life Association**
Sociedad de Seguros sobre la vida
ESTABUECIDA EN BOSTON EN 1878.
DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277, BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los
Estados Unidos, es ésta, sin duda, la **MAS VENTAJOSA**, bajo todo
respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísi-
MAS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo
sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se re-
duce á poner el seguro de vida—en instituci3n que ha hecho y hace cada
día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases socia-
les, **AUN LAS MAS DESVALIDAS.**
Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre
también á sus asegurados el riesgo de la **INVALIDEZ Ó INUTILI-
ZACI3N** permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachus-
setts" que sea por una causa cualquiera imprevista, y comprobado
que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á
SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y
cobrar en efectivo la mitad del importe

de su **POLIZA.**
Las pólizas de la "Massachusetts" son **INDISPUTABLES** des-
pués de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del **SUI-
CIDIO**, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado pa-
tológico anormal en el individuo que lo ejecuta.
La "Massachusetts" emite pólizas desde **MIL hasta VEINTE MIL**
DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisi3n,
A las mujeres tampoco les cobra **NADA ABSOLUTAMENTE NADA**
EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico.
Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante
este periodo un **MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPI-
TAL ASEGURADO.**
La "Massachusetts" declara **DIVIDENDOS ANUALES** de que
el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un pe-
riodo de 10 á 15 años, á su elecci3n.
Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, pue-
de ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento
al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo exa-
men médico y que éste resulte ser satisfactorio. **VENTAJA INCOM-
PARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.**
Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-
anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados
aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus de-
sembolso; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros
encargados de cobrar esas primas.

Para que sea vea todo lo baratas que son las primas que cobra la
"Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad
pagaría sobre un seguro de **MIL DOLLARS** anualmente \$ 19. 29,
semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses
\$ 3. 41. No puede darse, pues, **MAYOR MODERACI3N.**
Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó ocú-
rrase al infrascripto Agente General de la Compañía en la República
del Ecuador.
Guayaquil, Octubre 4 de 1893.
Thomas A. Reed

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapo-
res Ingleses.
BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. Marín Reinberg & Co.
DIRECTOR-MÉDICO.—Doctor Carlos Garcia Drouet.
AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael
M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.
Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.



"El Guía Militar".
Periódico de actualidad,
editado en Quito, se vende
á cinco centavos el núme-
ro en la Librería Ecuato-
rariana, Calle de "Pi-
chincha", esquina "Illin-
gworth".
Guayaquil, Enero 15 de
1894.

LA OBRA
Pincel das acerca de la Ad-
ministraci3n Caamaño y de la
Administraci3n Flores, la pone
el suscrito á la venta en su do-
micilio, calle de "Boyacá" N.º
273 al precio de 50 centavos cada
ejemplar, recibiendo en pago
toda clase de moneda extran-
jera.

Elías E. Silva.
Movimiento de Vapores.
"Santiago" llegará del Norte el 16
del presente y tomará pas-
ajeros y carga para el
Sur únicamente.
"Arequiqa" para el Norte, no toca en
este puerto.
"Mataví" saldrá el 20 del presente
llevando pasajeros para
Panamá é intermedios
haciendo las siguientes
conexiones:
Marzo 28, 29 P. M. S. V. para San
Francisco & Centro A-
mericano.
" " 30 Mula Real inglesa para
Santiamito.
Abril 2 Linea Francesa para
Saint Nazaire.
" " 4 Columbian Line para
New-York.
Guayaquil, Marzo 14 de 1894.

Al público.
La GEOGRAFIA DEL ECUA-
DOR con su respectivo MAPA,
revisado por el Dr. Teodoro Wolf,
se halla de venta en la Tesorería de
Hacienda de esta ciudad, á doce
ueros. el ejemplar

Precioso descubrimiento.
La agricultura que es una de las principales
fuentes de la riqueza pública, tenía su
enemigo poderoso, casi invencible, "la Peren-
niza-borrera", que es un hongo parásito que ataca
no sólo á la vida, sino también á los ár-
boles como los manzanos, perales, limoneros
naranjos, etc.
En forma de manchas rojas aparece el mal
en su principio y progresivamente va desar-
rollándose hasta que ocasiona la muerte de la
planta.
Hoy se ha descubierto un remedio eficaz
que no sólo destruye, al hongo parásito,
sino que devuelve á las plantas su vigor y le-
vanza.
La enfermedad de las plantas se ha desarrol-
lado en Mendoza, San Juan, (República
Argentina), La Plata y Moquegua (Perú),
en Concepci3n y Huasco (Chile), lo mismo
en Francia, Italia, España y Portugal.
Las personas que deseen saber más detalles
sobre este maravilloso descubrimiento, pue-
den dirigirse al Director de este Diario señor
don José J. González.

El Ecuador en Chicago.
Para esta obra ilustrada que va á
publicar la Redacci3n del "Diario de
Avisos" en los Estados Unidos, con
motivo de la Exposici3n Colombina
de Chicago, para la parte del Directo-
rio del Ecuador, se solicita la direc-
ci3n y demás datos de todas las In-
stituciones bancarias, Cajas de Ahorro,
Compañías de Seguros, de Vapores,
Lloyds, comerciantes importadores y
exportadores, comisionistas, boticas
etc., etc., etc. Universidades, Mélicos
Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Co-
legios y Escuelas, etc., etc., etc. y de
todas las personas que gocen una pro-
fesi3n cualquiera.
Siempre que á nuestros colegas la re-
producci3n de este anuncio, á fin de
que llegue á conocimiento de todos.
Guayaquil, Julio 20 de 1893.

José Matías Avilés
Ha trasladado su estudio de
Abogado á la calle de "Sucre"
N° cuadra n° 73 primer piso.

Noticia
El "BITTER EXTRA" (este título re-
gistrado forma la marca) es un disipante el
más saludable de los Bitters conocidos y se
hay otro que tenga, al mismo punto como él,
la virtud corroborante de los amargos, los
cuales, obrando sobre el cerebro y el sistema
nervioso, hacen en las enfermedades crónicas
las digestiones más fáciles y la asimilaci3n
más completa.
"Amargo á la boca dulce al corazón, es el
amargamente amigo del estómago y de las en-
teradas, y ningún otro, gorando de los más
principios tónicos y amargos, es tan fa-
cilmente aguantado por nuestros órganos."
"El Bitter EXTRA." "El fármaco lo-
gista de los muchos que tuvieron ocasión de
experimentar y analizarlo (el Sr. Alger de
la Facultad de Montpellier) declara que el
BITTER EXTRA, á base de aguardiente
viejo de Armagnac y de escarinas de naranjas
amargas, no está compuesto, fuera de esto,
de sustancias esencialmente hipóticas,
tonic-nerviales, estomacales, carminativas,
aperitivas, febrífugas, diuréticas, vermífugas.
Así preparado, el BITTER EXTRA es un
bitter de buena potencia, pero, tomada á
dosis moderada, es útil á las funciones del
estómago y puede prestar muy grandes ser-
vicios en tiempos de epidemia de fiebre y de
alucinaciones estomacales."
Guayaquil, 25 de Abril de 1893.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO DE 1863.
PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7
Año.....	" 14

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4.50	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4.50	5.50	6	10	14	22	35
2 plgs. á 2 clms	2	3	4.50	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5.50	6.50	7.50	8	10	15	20	35
4 " " "	4	5	6.50	7.50	8.50	9	12	18	25	40
5 " " "	5	6	7.50	8.50	9.50	10	14	22	30	50
6 " " "	6	7	8.50	9.50	10.50	12	16	26	35	60
1 columna.....	8.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80

Avisos en la 3ª página 50 oyo de recargo.

Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Remitidos \$ 10 columna.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

PYGMALION.

Elegante almacén de modas y artículos de fantasía, acaba de recibir hoy en el vapor *Laja*, los siguientes artículos en estilo completamente nuevos y apasrentes para la presente estación que se venden

A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Para señoras

- Sombreros y capotas negras y colores
- Damas negro florados y listados
- Id. de colores
- Sorah liso, variedad en colores
- Id. plisá
- Id. listados
- Telucos negros y toronales
- Id. listados
- Géneros de lana, colores y negro
- Id. de seda y lana
- Buratos francos para mantas
- Mucelinas estampadas
- Zapatos y botas cañavilla legítimas
- Pastanetas, blancas y adornos de vestidos
- Ahancos varias clases
- Sombrillas y paraguaitas
- Ajares completos para novias
- Cinturones de cuero, cinta y metal
- Camisas de seda y de hilo
- Salidas de Teatro
- Formas de paja
- Flores, plumas y cintas.

Para caballeros

- Camisetas de colores y negras
- Cherros id. id.
- Franelas y paños
- Camisas blancas y de colores, variedad del cuello
- Camisetas hilo escocia y algodón blancas y de colores
- Cortas chalecos seda y pique
- Corbatas, surtido sin igual.
- Calsetines de hilo de colores y crudas
- Bastones con elegantes paños
- Fajas de seda
- Cuellos blancos de hilo
- Calzoncillos de punto
- Sacos de alpaca seda y lana
- Camisetas de dormir.

Para niños

- Ternitos de casimir negro y de colores
- Id. de jersey y de dril
- Crochias camisetas.
- Sombreros, gorritas marineras
- Birretes, corbatas, camisetas.

C MARFÁ

"Los Andes"

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

FOSFATINA FALIERES
ALIMENTO
de las mas agradables y de fácil digestión.
Es el mejor alimento para los niños, desde la edad de 5 á 6 meses, y sobre todo al momento de la desmamanación.
Facilita la digestión en **Asperges la fosfórica de los huesos.**
Frustró no corta los dientes del crecimiento.

Paris, 6, Avenue Victoria y principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

DIGESTIVO CLIN

Con base de Pepsina y Pancreatina

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de **Males de Estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Náuseas, Inapetencia** y cada vez que funciona mal el estómago á consecuencia de malas digestiones.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.

Casa CLIN y Cia, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS.
y en las Boticas.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las **celebridades médicas de Paris** en la ANEMIA, LA CLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO las CONVALESCENCIAS.

Por Mayor P. LEBEAULT & Co, 5, Rue Bourg-l'Abbé, Paris.
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En Guayaquil: J. PATESE, FLORES ORTANEDA, C. LOPEZ LASCANO.

SÉMOLA MOURIÈS

El uso de la **Sémola Mouries** es recomendada á las mujeres embarazadas, á las nodrizas durante la lactancia y á los niños durante todo el periodo del crecimiento y de la dentición.

La **Academia de Medicina** ha dado un voto de gracias á M. Mouries y el Instituto de Francia le ha otorgado una **Medalla de estímulo** en el certamen de los **Premios Montyon de 1853** por este descubrimiento que tiene tan feliz influencia en la disminución de las enfermedades y de la mortalidad de los niños.

Una instrucción acompaña á cada frasco

Testa por mayor y al por menor: **S. FERRER - A. CHAMFORT & Co, 60, Rue Jacob, PARIS**
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

VINOS CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las más acreditadas haciendas de Chile.

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

- ARRARAS Y CUELLO**
- CLASES DE VINOS
- Urménis.
 - Subercaseaux.
 - Espeleutit, Pañuehuo.
 - Chacra Oliver.
 - Sauvignon superior
 - Vino tinto, Cauquehuo.
 - Vino tinto, añejo dulce Cauquehuo
 - Uporto blanco, abocado
 - Id. de dulce.
 - Escorial Pañuehuo.
 - Oporto tinto, dulce.
 - Oporto especial.
 - Jerez, Seco
 - Totoral, Bardeco.
 - Totoral Bardeco, superior
 - Santa Fé, tinto seco.
 - Bianco seco.
 - Bianco dulce
 - Bianco dulce, superior.
 - Bianco Muscatel, extra.

También tienen en venta **HARINA** fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND
MERCANTILE INSURANCE COMPANY
CAPITAL £ 3.000.000
AGENTS,
Sucesores de Rafael Valdez. 1 m.
Guayaquil, Marzo 6 de 1894.

Nicolás Augusto González
ofrece su servicio al público, como Profesor de Instrucción Primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

Al Público.
A nuestros suscritores de esta localidad les suplicamos se sirvan dar anuncio á la Administración de este diario, tan luego como no reciban el periódico "Los Andes" con la debida puntualidad á fin de subsanar toda falta que les perjudique.

LA ADMINISTRACIÓN
ESPECIFICO
DEL
DR. HALL
Celebre Remedio
PARA LA
CURACION RADICAL
DE LA
DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA
6 DE LOS
RINONES.
Un libro explicando las Espermatórricas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo.
CONSULTAS GRATIS
PREPARADAS POR EL
ERANDE MEDICINE CO.
24 West 23d Street, Nueva York.
De venta en las principales Librerías.

Segunda Amonestación.
El señor **EDUARDO MOSQUERA**, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses,
¿Cuándo tendremos el gusto de... saludar al señor Mosquera

Fernando H Levoyer
Compre y afina toda clase de pianos á módicos precios.
Proporciona complementos pianistas para tocar en los bailes.
Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chauduy, números 224 y 134.
Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

Remate
No habiéndose verificado el remate de la primicia del pueblo de Taura, se convoca licitadores para el día 14 del presente, bajo los límites, usca y costumbres antiguos, para evitar disgustos que han ocasionado el año pasado los cobradores del pueblo de Yaguachi, extralimitándose hasta las haciendas de la Victoria, Baniello, etc., como se comprende bien por la nota que pasó el Concejo Municipal de este Cantón, al de Yaguachi.
3 y. Guayaquil, Abril 5 de 1894.

En esta Imprenta, se necesitan repartidores, con buenas referencias
IMP. DE "LOS ANDES"